



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1891

*Resolución que modifica las condiciones de la resolución de 11 de marzo de 1997 en la cual se autorizaba al Ayuntamiento de Lloseta para el aprovechamiento para riego de las aguas estancadas del Clot de s'Argila en el término municipal de Lloseta*

En fecha 18 de septiembre de 2012, el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio dictó resolución, en la cual se acuerda:

“MODIFICAR las condiciones de la resolución del 11 de marzo de 1997 en la cual se autorizaba al Ayuntamiento de Lloseta para el aprovechamiento para riego de las aguas estancadas del Clot de s'Argila en el término municipal de Lloseta”.

Exp. ref.: 753-3

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 116 del Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico.

Palma, 22 de enero de 2013

**El director general de Recursos Hídricos**

Salvador Padrosa Payeras

